ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.97.256

DEL COMERCIO

9.

16 de junio de 1997

(97-2462)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT 2. Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado supra: Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en 3. virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): S.A.C. Código 0405.00.90 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Mantequilla. Especificaciones" (5 páginas) Descripción del contenido: Reglamento Técnico conteniendo un informe y las 6. disposiciones técnicas relativas a la mantequilla, que contienen las normas para consulta, las definiciones, la clasificación, las características generales, físicas, químicas y microbiológicas, aditivos alimentarios, el envase y etiquetado, almacenamiento y transporte, y la denominación del producto. 7. Este Reglamento Técnico regula cuáles deben ser las Objetivo y razón de ser: características y especificaciones que debe reunir la mantequilla elaborada a partir de crema de leche, a fin de que éstas puedan ser reflejadas en su elaboración, para que el consumo de la mantequilla sea seguro y saludable. 8. Documentos pertinentes: Reglamento Técnico NSO 67.01.12:95

Fecha propuesta de adopción y de entrada en vigor: 28 de febrero de 1997

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 13 de febrero de 2997
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección y número de telefax de otra institución:

CONACYT

Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad Urb. Isidro Menéndez Pje. San Antonio # 51

San Salvador Tel.: 226 2800 Fax: 225 6255

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Política Comercial

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador Tel.: 221 3578 Fax: 221 4771